

CONCEPCIÓN, 23 de febrero de 2023.



Nº 174/VISTOS : El acuerdo del Concejo Municipal Nº 1039-59-2023 del 23 de febrero de 20023; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; La comisión de hacienda Nº 3 del Concejo Municipal de fecha 15 de febrero de 2023; El oficio ordinario Nº 450-23 de la Dirección de Administración de Salud Municipal de fecha 25 de enero de 2023, El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; El decreto alcaldicio Nº 543 de fecha 22 de junio que establece el orden de la subrogancia del cargo de Alcalde; La Resolución Nº 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE la Suplementación Saldo Final de Caja del Presupuesto de ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2023, por un valor de \$94.031.629.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
15					SALDO INICIAL DE CAJA	
	01				Fondos Propios	94.031.-
					TOTAL INGRESOS	94.031-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
36					SALDO FINAL DE CAJA	94.031.-
					TOTAL GASTOS	94.031.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALDO MARDONES ALARCÓN
ALCALDE (S)

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Archivo
AOV/PJ/PI
IDDOC/1672382